



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
** ALCALDIA **
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Regulariza y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 901 / (C)

Lota, 09 MAR. 2016

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Alexis Fabián Hernández Friz; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 01 de marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” Don Cesar Aravena Ormeño y don **Alexis Fabián Hernández Friz**, RUN N° _____, quien cumplirá la función del desarrollo del proyecto de ingeniería estructural del Patio Cubierto de 136.0 m² aproximadamente en la Escuela Bello Horizonte E-693, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Alexis Fabián Hernández Friz**, será de \$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) impuesto incluido, que serán pagados por una sola vez, presentado su boleta de honorarios y previa presentación del informe de actividades de la Arquitecta del Departamento de Educación Municipal.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

4. ANÓTESE, REGULARÍCESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CEsar ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CCS/mfm.-

Distribución:

- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. de Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivo.